



La Migración Venezolana Hacia el Norte de Santander. Su Impacto en la Política de Seguridad y Defensa de Colombia (2022-2024)

My. (EJC) Oscar Gerardo Jaimes Delgado

Capítulo de libro para optar al título profesional:

Magister en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2025

DATOS GENERALES

Nombre del estudiante	:	Oscar Gerardo Jaimes Delgado
Identificación	:	13930276
Programa académico	:	Maestría Seguridad y Defensa Nacionales
Tutor metodológico	:	Juan Camilo Urazan Chinchilla
Tutor temático	:	Mauricio Antonio Torres Guarnizo
Fecha de entrega	:	21 de Octubre 2025
Extensión	:	8456

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este capítulo de libro fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este capítulo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-No Comercial-Sin Obras Derivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este capítulo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

La Migración Venezolana Hacia el Norte de Santander. Su Impacto en la Política de Seguridad y Defensa de Colombia (2022-2024)

Venezuelan Migration to The North of Santander its Impact on Colombia's Security and Defense Policy (2022-2024)

Oscar Gerardo Jaimes Delgado¹

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: La presente investigación se sustenta en la identificación del efecto migratorio venezolano hacia el Norte de Santander, sobre la actual Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos. Sobre este propósito, el trabajo se desarrolla en tres acápites que en primer término, permiten la identificación de

¹ Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia.
<https://orcid.org/0009-0002-0164-5858> Contacto: oscar.jaimes@esdeg.edu.co

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

hechos importantes que, desde los aspectos político, económico, social y militar que en este periodo han materializado impactos significativos en la citada disposición gubernamental en el marco temporal 2022-2024, pasando así, al segundo apartado en cual se obra en el reconocimiento de las posibilidades que mediante la función pública, posibiliten cumplir con los objetivos indicados. En el título final, se exploran materialidades que puedan constituirse en oportunidades para robustecer la seguridad y defensa en el Norte de Santander, desde una gestión pública eficaz, frente al fenómeno migratorio de referencia.

Palabras Clave: Efecto migratorio, política pública, seguridad y defensa, trabajo binacional, frontera común.

Abstract: This research is based on the identification of the Venezuelan migration impact toward the North of Santander, on the current Security, defense and citizen Coexistence Policy in terms of the fulfillment of its objectives. Regarding this purpose, the work is developed in three sections. First, they identify important events that from the political, economic, social, and military perspectives have materialized significant impacts on the government provision in the 2022-2024 timeframe. This paper then moves on to the second section, which recognizes the possibilities that through interorganizational public management, make it possible to meet the stated objectives. The final section explores materialities that may constitute opportunities to strengthen security and defense in North Santander Through effective public management in the face of the migration phenomenon in question.

Keywords: Immigration effect, public policy, security and defense, binational work, common border.

Introducción

La creciente migración humana proveniente de la República Bolivariana de Venezuela hacia la República de Colombia se constituye en un evento de impacto estratégico, que ha marcado la política pública nacional e internacional durante el siglo XXI, dada la amplitud de sus efectos, sobre el orden constitucional de ambas naciones, así como en la efectividad de las normas vigentes para la garantía de la paz, la convivencia y el desarrollo bifronterizo.

Tales intereses, motivan y condicionan las capacidades de la seguridad y defensa de los citados estados, de modo que, en el caso de la Nación colombiana, se han adelantado acciones permanentes para mitigar el impacto del citado fenómeno, gestionando recursos de cooperación y políticas públicas para prevenir el acrecentamiento de la citada crisis, contribuir a la garantía de los derechos fundamentales de la población y garantizar la estabilidad social y la soberanía en la región.

En el sentido de lo anterior, la presente investigación ofrece un panorama de reflexión crítica sobre los efectos de la migración venezolana hacia departamento del Norte de Santander, específicamente en la categoría de la seguridad y defensa nacionales entre los años 2022-2024, con lo cual el lector puede identificar variables de análisis para sustentar acciones de mejora social y económica, en un ambiente que se complejiza de modo notable por la acción de organizaciones que al margen de la ley, menoscaban la acción de la política pública prevista para materializar el pleno disfrute del trabajo, el emprendimiento, el desarrollo y la proyección colectiva.

Es claro que, en el citado escenario migratorio, se genera una dinámica de interacción entre diferentes actores, caracterizada en un primer sentido por el enfoque en estabilidad social y,

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

en contraste, en una segunda medida, la afrenta a los individuos y organizaciones que actuando al margen de la ley, encuentran en el caos y la complejidad, una oportunidad para sostener dinámicas propias del crimen organizado transnacional como son el narcotráfico, el secuestro, la extorsión, la trata de personas y el caso de los grupos de delincuencia organizada, el reclutamiento forzado, el tráfico de armas y entre otros la minería criminal.

Un aspecto fundamental en este contexto radica en el provecho que las organizaciones delincuenciales, encuentran en las necesidades que sufren los migrantes que, en estado de necesidad, avocan erráticamente por el camino de la ilegalidad esperando un recaudo económico o bien, sin padecer mayores afectaciones esperan integrar esquemas irregulares, enfrenar a los Estados mediante actos subversivos o en casos más externos, crear nuevas estructuras delincuenciales de orden transnacional.

Claramente, el impacto de esta realidad permea los órdenes social, político, económico y militar, al configurar un reto importante tanto para la República de Colombia, como para la República Bolivariana de Venezuela, ya que ambos Estados se encuentran adelantando acciones para mejorar su situación de seguridad interna en cuanto a las categorías citadas, dado que la realidad de la frontera exige multiplicidad de esfuerzos de todas sus instituciones, además de la cooperación de la comunidad internacional que ve el asunto con preocupación, al verse afectada por la creciente ola de migrantes que al llegar a sus territorios.

Otro factor importante a tratar en la presente investigación, tiene que ver con la inclusión, ya que esta condición es indispensable para que al viabilizar la convivencia, las capacidades del Estado para la garantía de la seguridad y defensa se puedan multiplicar en ambientes donde gracias a la aceptación del otro, sin importar su etnia, condición social, afiliación política, religiosa o forma de pensar, la población ofrezca su confianza a la Fuerza pública a

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

partir de la comprensión de su rol misional entendiendo que sus miembros son parte importante de la sociedad que protegen.

Es claro que, la sociedad que se ve protegida en la salvaguarda del interés general en cuanto al pleno disfrute de sus derechos, siente orientarse a mantener este estado de las cosas, apoyando la gestión de la Fuerza Pública, al optar por opciones de vida en la legalidad, tal como lo hacen la gran mayoría de los migrantes que se esfuerzan por integrar la fuerza de trabajo que impulsa la economía, motiva la seguridad alimentaria y separa a la sociedad de la pobreza, la desescolarización y la desnutrición como factores de inestabilidad que caracterizan los espacios territoriales que sufren la desprotección de los Estados, o como en este caso se ven en la obligación de desprenderse de su arraigo nacional.

Es así, como al abordar el presente capítulo en toda su amplitud, se puede contar con elementos de juicio para responder a la pregunta: ¿qué acciones pueden fortalecer la actual política de seguridad y defensa colombiana, frente a las afectaciones derivadas de la migración venezolana hacia el Norte de Santander entre los años 2022 y 2024? Para responder este cuestionamiento, la exploración investigativa a realizar se direcciona a desarrollar su objetivo principal, cual es Identificar los efectos de la migración venezolana hacia el norte de Santander, sobre los objetivos de la actual Política de Seguridad, defensa y Convivencia Ciudadana, Garantías para la Vida, Garantías para la paz 2022- 2026", con el fin de identificar posibles soluciones desde el contexto de la Función Pública.

Así mismo, al logro del citado objetivo central, se han determinado, como objetivos específicos: Diferenciar aspectos relevantes que, en materia de migración venezolana hacia el Norte de Santander, generen afectaciones a la actual política de seguridad, defensa y

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

convivencia ciudadana, desde los órdenes político, social, económico y militar; Explorar oportunidades de mejora en la dinámica de la seguridad y defensa actual, en lo referente a la garantía del orden constitucional en la zona fronteriza internacional del Norte de Santander. y, por último, Reconocer las alternativas que a través de la función pública puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos de la actual política de seguridad y defensa

Metodología

El tipo de esta investigación es cualitativo y descriptivo en la narrativa de los efectos de la migración venezolana en el Norte de Santander, sobre la vigente política de seguridad, defensa y convivencia de modo que, el diseño del trabajo es documental, y las fuentes primarias se materializan en disposiciones legales e información documentada que provea de sentido lógico al presente contenido y como técnica de análisis, se contempla la revisión normativa en contraste con los eventos acaecidos en el escenario fronterizo en Norte de Santander, dentro de una temporalidad en la que se han configurado dinámicas de impacto en la seguridad y defensa nacional, a pesar de las posibilidades consignadas en diferentes normas vigentes emitidas para vindicar los derechos fundamentales, tanto de los migrantes venezolanos como de los colombianos que en cierto sentido se ven beneficiados por la afluencia de migrantes o bien, de aquellos que el asunto le ha significado el menoscabo de su bienestar y proyección social.

Puntualmente, el creciente flujo migratorio de ciudadanos venezolanos al citado departamento colombiano ha generado dificultades a las entidades del gobierno nacional, que en materia de migración, salud, trabajo, educación y vivienda trabajan soluciones integrales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

de prevención y respuesta, teniendo en cuenta que la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia 2022-2026, tiene su fundamento en la seguridad humana y la protección de la vida. Otro aspecto fundamental, que representa un reto significativo para la seguridad y defensa tiene que ver con la presencia de los Grupos Armados Organizados (GAO) presentes en la frontera colombo – venezolana cuya afectación a la seguridad, impacta gobernanza y la territorialidad y la economía del norte de Santander, en un efecto que trasciende al orden nacional.

Es así como la caracterización del citado problema se puede visualizar en las diferentes etapas del presente trabajo, la evaluación de los resultados y la revisión orientada a mejora, teniendo en cuenta la validez de las actuales disposiciones normativas que se han generado desde el gobierno nacional para adelantar acciones incluyentes y dinamizar programas que, a través del cumplimiento de algunos objetivos del desarrollo sostenible (Agenda 2030) que tienen que ver con la mitigación de la pobreza, y la protección de los recursos naturales, teniendo en cuenta que el fenómeno del narcotráfico que se cierne en el ambiente de la frontera, menoscaba el equilibrio natural desde la deforestación para adecuar cultivos ilícitos, hasta el vertimiento de sustancias tóxicas en las corrientes hídricas y aguas subterráneas dentro del sistema de procesamiento de pasta base de coca produciendo réditos económicos que sobredimensionan el actuar ilegal de las citadas estructuras al margen de la ley.

Migración Venezolana Sobre el Norte de Santander. Sus Desafíos para la Seguridad y Defensa Nacionales

El presente acápite, se concibe en diferenciar actores, hechos y circunstancias relevantes que desde los fenómenos político, económico, militar y social, inciden significativamente en

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

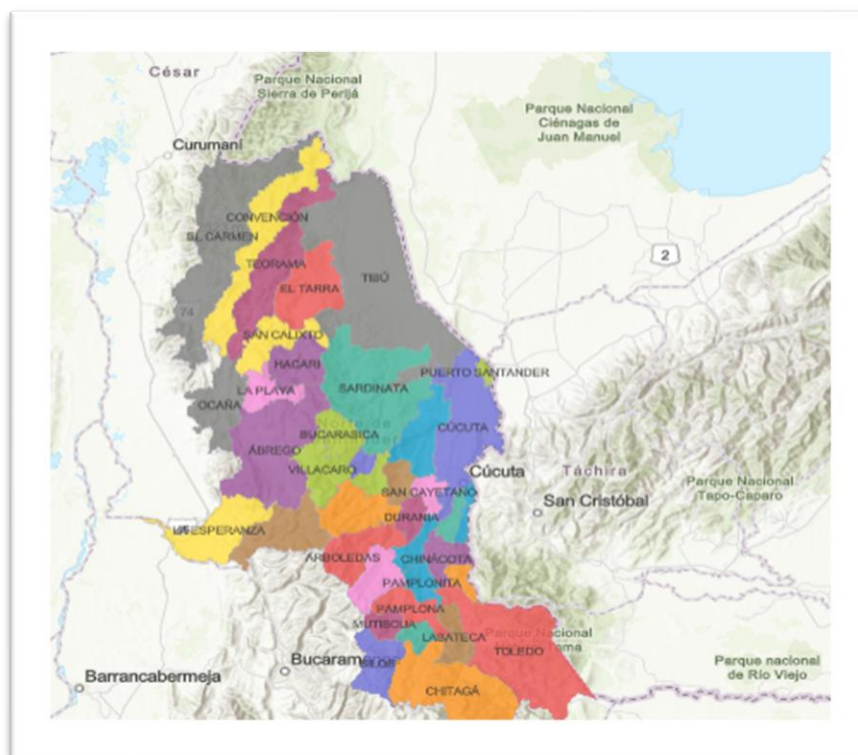
los objetivos de la actual Política de Seguridad Defensa y Convivencia "Garantías para la vida, garantías para la paz 2022-2026 con el fin de clarificar la interacción de diferentes actores y situaciones que en sus efectos y al respecto de la migración venezolana hacia el departamento del Norte de Santander, inciden en la realidad de un escenario de binacional de gran importancia estratégica .

Impacto de la Migración Venezolana en el Norte de Santander

Caracterización de la Entidad Territorial

Desde la investigación de Villamizar (2024) se puede reconocer la caracterización geográfica de Norte de Santander, (ver figura N.1), en una extensión de 21.648km², con una densidad poblacional de 77 habitantes por Km² ubicados en 40 municipios de los cuales El Carmen, Convención, Teorema, Tibú, Puerto Santander, Cúcuta, Villa Rosario, Ragonvalía, Herrán y Toledo estructuran una frontera compartida de 479 kilómetros (7.87% de la frontera terrestre nacional) con Venezuela en los Estados de Táchira y el Zulia con los municipios de Rafael Urdaneta, Pedro María Ureña, La Botera, Ayacucho, Bolívar y García de Hevia. La misma fuente, indica que los municipios del departamento (ver tabla N.1) están divididos en las seis subregiones que están relacionadas en cada aparte de la presente investigación

Figura N.1
Mapa subregional y Municipal de Norte de Santander



Fuente: Arcgis Online

Tabla N.1
Caracterización subregional del Departamento de Norte de Santander

Subregión	Epicentro	Número de Habitantes	Municipios
Oriental	Cúcuta	824.045	Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander.
Norte	Tibú	74021	Tibú, El Tarra, Bucarasica y la región norte de los municipios de Convención, El Carmen y Teorama.
Occidental	Ocaña	236.877	Ocaña, San Calixto, Hacarí, La Playa, Ábrego, Cáchira y La Esperanza e incluye la parte sur de los municipios de El Carmen, Convención y Teorama.
Centro	Salazar	43097	Salazar, Cucutilla, Gramalote, Aboledas, Santiago, Lourdes y Villa Caro.
Sur Oriental	Chinácota	60.768	Toledo, Labateca, Herrán, Ragonvalía, Chinácota, Bochalema y Durania.
Sur Occidental	Pamplona	81969	Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Silos, Chitagá y Cócota.

Nota: Los datos numéricos se sustentan en la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Fuente: Gobernación de Santander (2024)

Injerencia en el Aspecto Político

Gestión Pública. En Rodríguez et al. (2019) entre los aspectos de mayor impacto de la migración venezolana hacia Colombia, tiene que ver con la incorporación de los ciudadanos venezolanos migrantes a los Grupos Armados Organizados (GAO) ya que el asunto, agrava la situación nacional en temas de narcotráfico, tráfico de personas y corrupción desde el lavado de activos y la obvia expansión de estas estructuras hacia todo el territorio nacional, lo cual conlleva a un punto de inflexión a la Fuerza Pública Colombiana y dificulta el accionar de la institucionalidad nacional que atiende a los migrantes, ya que el hecho que la relación entre los Estados se ha vuelto permisible a este respecto, lo cual ha generado caos en el ejercicio del control migratorio, además de una nueva reconfiguración estructural de las disidencias de las FARC y las estructuras del GAO ELN que según esta investigación transitan con impunidad en la zona de frontera, donde además se ha gestado la aparición de Bandas Criminales Emergentes (Bacrim).

Gobernanza. En Zurbriggen (2011), citando Mauleen (2009), explica que esta categoría, se refiere a “la totalidad de las interacciones entre organismos públicos, sector privado y sociedad civil, destinados a resolver problemas sociales o crear oportunidades para una sociedad. En tal sentido se puede abordar en la investigación, Gómez y González (2024) advierten que la migración venezolana hacia Colombia, ha significado en muchos sentidos la continuidad de la precariedad económica, la conciencia de violencia y represión política, aunado esto al aumento del consumo de sustancias psicoactivas, la emergencia sanitaria que deriva del mal estado de las familias caminantes y los constantes cambios socioeconómicos que derivan de la desprotección social que caracteriza a este sector poblacional.

Afectaciones en el Entorno económico

Emprendimiento Económico. En Mendoza et. al (2024) al ser un emprendimiento, un esfuerzo llevado a cabo para materializar una idea, en cuanto a la gestión un proyecto o una solución a una necesidad, cabe destacar que, dentro del escenario de la migración venezolana hacia Colombia, esta nación expidió la Ley 2234 de 2022, como fundamento de la política de emprendimiento, intentando con ello explorar soluciones a cuestiones problemáticas referentes a la cultura, la sociedad y el medio ambiente. (González, Rodríguez, & Botía, 2024)

Mendoza et. al (2024) puntualizan que un antecedente importante de la citada norma, tiene que ver con el hecho en que según Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH (2020)¹, en Colombia, se registraron para ese año cerca de 879.057 migrantes venezolanos laborando en algún campo económico, de modo que entre ellos, 177.122 lo efectuaban independientemente, lo cual indica que por cada 10 venezolanos laborando en Colombia al menos dos tenían su propio emprendimiento, contribuyendo de este modo al desarrollo económico nacional a través de la generación de empleo, impuestos e ingresos, obrando en mitigar la pobreza y el hambre, además de fomentar la salud y la educación como objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Lo anterior, constituye un hecho importante, dado que la Nación colombiana en 2015, integró los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el esquema económico nacional e instituyó

¹ Esta encuesta es efectuada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) con el objeto de obtener datos sobre el mercado laboral en Colombia, además de información sobre aspectos demográficos y socioeconómicos.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para gestionar la implementación los mismos².

Además, como refiere González (2023) el Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) 2022-2026, incluye en el contexto de sus transformaciones principales: “(...) la seguridad humana y la justicia social; el derecho humano a la alimentación; la transformación productiva y la convergencia regional” (p.2), lo cual tiene relación directa con la mejora de la cuestión económica de los citados migrantes venezolanos.

Otro factor de impacto de la migración venezolana en el Norte de Santander sobre el aspecto económico de esta entidad, se puede entender desde la narrativa de Arnaiz (2024) quien citando al Departamento Nacional de Planeación (2024) indica que para el mes de agosto de 2023, un aproximado de 2.9 millones de venezolanos se habían establecido en Colombia y Norte de Santander acogía el 12% de esta población (348.000), disminuyendo a 336.000 en 2024, esta situación generó acciones estratégicas pertinentes para adelantar el proyecto “Atención, protección e integración económica de la población migrante proveniente de Venezuela en Norte de Santander”, adelantado por Ayuda en Acción, con apoyo financiero de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Junta de Extremadura (AEXID).

El citado proyecto, explica Arnaiz (2024), ha desplegado esfuerzos desde el municipio de Los Patios, ubicado en el centro de la Ciudad de Cúcuta, brindando refugio y apoyo a más de 21000 personas y capacitando a más de 1300 en temas de derechos y servicios, emprendimientos locales para entornos familiares. (Arnaiz, 2024)

² la *Ley 1753 de 2015*, que expide el Plan Nacional de Desarrollo (en adelante PND) 2014-2018 incorporó para Colombia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y así mismo, mediante el *Decreto 280 de 2015* esta nación instituye la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para gestionar la implementación los mismos.

Impacto en el Aspecto Social

Seguridad Humana. Es así, como en las precisiones de Mazuera et al. (2017) las diversas dinámicas que surten del hecho en que Norte de Santander, desde los citados diez municipios colombianos limítrofes, comparte frontera internacional con el estado venezolano de Táchira, genera un impacto en la política pública binacional en términos relacionamiento comercial y similitud identitaria, debido a que la ilegalidad se hace presente en esta dinámica, en razón al abandono estatal de esta zona estratégica que, en tales términos propone retos importantes a los parámetros actuales de la seguridad y defensa en cuanto a la *estrategia de regular acciones de coordinación interorganizacional en garantía de la “ (...) seguridad humana y la justicia social”* (p.56). (Ministerio de Defensa Nacional, 2022)

Como un antecedente importante del anterior contexto, se destaca lo contenido en el Decreto 2016 de 2021 y la Ley 2136 de 2021 como normativas fundamentales en temas de migración, debido a que en los términos de Lopera (2023) estas disposiciones obran en la garantía de la protección integral de las personas que llegan al país en condición vulnerable de migrantes, sus familias y la sociedad que los representa.

La actual política de seguridad, defensa y convivencia se adhiere a esta normatividad, dado que la protección de la vida es su base fundamental de con la cual, se busca el desarrollo en los territorios de mayor afectación por causa de la violencia, como es el caso de la jurisdicción fronteriza entre Colombia y Venezuela.

Es así como en el aspecto social, las disposiciones gubernamentales en respuesta a la migración venezolana durante el presente gobierno, son asuntos que al respecto del informe de Sánchez (2023), abarcan la integración y la regularización de esta población extranjera, sin resultados importantes, debido a la priorización el retorno de venezolanos a su país,

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

cuando "(...) el fenómeno dominante son los flujos migratorios" (p.1) al interior de Colombia, máxime que no se ha agilizado el trámite de permisos para la regularización de la población migrante de Venezuela porque hasta el 2023 Colombia ya había otorgado más de 500.000 permisos de protección temporal (PPT) a una población que sumó para entonces 2.8 millones de extranjeros en territorio colombiano.

Migración y Acción Militar en la Zona de Frontera

De acuerdo con la publicación de Sánchez (2010), escrita para la Revista de Estudios Transfronterizos de la Universidad de los Andes, en el año 2005 los gobiernos de Colombia y Venezuela crearon la zona de integración fronteriza (ZIF) que en la actualidad se denomina “zona de integración fronteriza Táchira – Norte de Santander” (ZIF-TNS) (p.1) la cual establecido espacios de acercamiento binacional en torno al tema de los 2.200 km de frontera compartida por los dos Estados, los cuales en su extensión presentan su mayor concentración demográfica en los límites del departamento de Santander y el Estado del Táchira, tanto por posibilidades geográficas, como la unidad que a través del tiempo se ha forjado entre sus habitantes, debido a que los individuos de los dos países han conformado grandes familias que hasta el presente comparten tradiciones, intereses y aspiraciones comunes.

Acción contra la criminalidad

La migración venezolana hacia el Norte de Santander en Colombia afecta la seguridad y defensa nacionales teniendo en cuenta que si bien, en la expresiones Matres (2024) en su análisis sobre la Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026 al advertir que al constituirse los objetivos de esta política en la protección de la vida, el evitar la deforestación, salvaguardar la integridad territorial, la soberanía y fortalecer la fuerza pública, es claro que el fenómeno en estudio ha presentado dificultades significativas para

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Colombia en el aspecto militar, dado que al aumentar los cultivos de hoja de coca en el Norte de Santander, también se ha gestado la deforestación y con ello, la degradación de los recursos naturales: flora, fauna, humedales, acuíferos, bosques y zonas selváticas, que afectan la integridad del territorio que sustenta la vida de los habitantes de esta región, de modo que la contribución de la Fuerza Pública a estos esfuerzos se ha orientado más a la captura y judicialización de estructuras irregulares así como el control territorial desde el punto de vista de la ausencia física de estas agrupaciones en el Norte de Santander.

Soberanía Nacional y Derechos Humanos

En Palacios (2024), dado que “(...) en la región del Catatumbo el EPL, el ELN y las disidencias de las FARC mantienen una constante disputa por el territorio, la población se ha visto afectada por asesinatos, violencia sexual e infantil, desaparición y reclutamiento forzados, la sociedad vive bajo constante amenaza” (p.10). Claramente, el impacto migratorio sobre la soberanía nacional afecta la misión constitucional del sector defensa nacional, ya que la fuerza militar no contiene de manera efectiva el flujo migratorio en Norte de Santander, al tratarse de una cuestión que desborda la complejidad social que ello demanda, pero sí ejerce la soberanía del territorio en términos de normalización y respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Educación y Uso Legítimo de la Fuerza

Conforme lo expresan Velandia et al. (2023), el Artículo 222 de la Constitución Política de Colombia, exige una formación de los miembros de la Fuerza Pública, sustentada en los fundamentos de la democracia y los Derechos Humanos. Es de resaltar que en cuanto al fortalecimiento de la Fuerza Pública, que describe la citada Política de Seguridad y Defensa, esta tiene que ver con el fomento del talento humano entre lo cual se destaca afianzar la

educación de sus miembros, punto en el cual durante los años 2022 y 2024, se debe resaltar que los miembros de las fuerzas militares cuentan con una excelente capacitación para el cumplimiento de misiones de control militar del territorio, la asistencia humanitaria y de emergencias y en un sentido muy estricto el uso legítimo de la fuerza como funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, lo cual hace efectiva la fuerza militar en el escenario de la migración venezolana en el Norte de Santander.

El Orden Constitucional en la Frontera Internacional del Norte de Santander

El presente aparte se fundamenta en el contenido de los objetivos de la Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana Garantías para la Vida y la Paz (2022-2026), obrando en evidenciar opciones de mejora en la garantía del orden constitucional en la zona fronteriza internacional del departamento de Norte de Santander, a partir del conocimiento de la realidad actual, frente a las capacidades de la Fuerza Pública para generar cambios importantes que mejoren las condiciones territoriales, poblacionales y soberanas de esta importante entidad territorial que cuenta con inmensos recursos y posibilidades para el logro de este propósito.

Seguridad y Economía para el Sustento de la Vida

Defensa y Desarrollo.

En las precisiones de Pulido (2014) se destaca la importancia del derecho a la vida en el ordenamiento jurídico colombiano, tanto en el preámbulo constitucional y el contenido de los artículos 2 y 11, como en el artículo 6 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Políticos y el artículo 4.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, incorporados estos al bloque de constitucionalidad nacional.

Es así, como Perea y Ramírez (2022) en su análisis del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) comenta que, en Colombia, la mayoría de las personas cuentan con posibilidades de una vida digna que “(...) pide justicia equilibrada y certeza de un medio ambiente que sostendrá las generaciones venideras” (p.7).

Efectivamente, dentro de la temporalidad 2022-2024, la Fuerza Pública ha sido fortalecida en sus capacidades para la defensa de la vida y la salvaguarda de la calidad de la misma a partir de la seguridad, la economía y la internacionalización, debido a dos antecedentes importantes, Comando General de las Fuerzas militares (2021) siendo el primero de ellos, la creación del Comando Especifico del Norte de Santander activado el 06 de octubre de 2021, el cual cuenta con un componente de Fuerza Aérea, para ampliar la operatividad de la Brigada 30; la Fuerza de Tarea Vulcano; la Fuerza de Despliegue Rápido N.3 y el Comando Operativo Energético N.1 (ver tabla N.2). De conformidad con el Art. 217 de la Constitución Política colombiana, Las unidades relacionadas, se integran en la misión de garantizar “la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional”. Con estas Unidades, opera el Gaula Militar Norte de Santander y el Batallón de Acción Integral N.2

Tabla N.2
Comando Específico del Nte. de Santander, Sus componentes EJC. y Fuerza Aérea

Ejército	Fuerza Aérea
Brigada 30	Comando Aéreo de Combate N.1 (CACOM 1)
Batallón de infantería N.13 “General Custodio García Rovira”	Escuela Internacional de Ala Fija (ESIAF)
Batallón de infantería N.15 “General Francisco de Paula Santander”	Escuadrón de combate 111
Grupo de Caballería Mecanizado N.5 “General Hermógenes Maza”	Escuadrón de Combate 112
Batallón de Policía Militar N.30 “General Alberto Ruiz Novoa”	Escuadrilla de Combate Táctico 1013
Batallón de Artillería N.30 “Batalla de Cúcuta”	
Batallón de Ingenieros N.30 “Coronel José Alberto Salazar Arana”	
Batallón de A.S.P.C. N. 30 “Guasimales”.	
Fuerza de Tarea “Vulcano” (FUVUL)	
Batallón de Operaciones Terrestres N.9	
Batallón de Operaciones Terrestres N.10	
Fuerza de Despliegue Rápido N.3 (FUDRA 3)	
Batallón de Despliegue Rápido N.7	
Batallón de Despliegue Rápido N.8	
Batallón de Despliegue Rápido N.9	
Batallón de Acción Directa y Reconocimiento N.3	
Comando Operativo Energético N.1	
Batallón Especial Energético y Vial N. 6	
Batallón Especial Energético y Vial N. 10	
Batallón Especial Energético y Vial N. 21	

Fuente: elaboración propia con base en el documento: “Concepto jurídico creación y activación de Comando Específico del Norte de Santander (CENOR).”

El segundo evento importante, Díaz y Bolívar (2024) tiene que ver con la apertura de la frontera Norte de Santander Táchira el 26 de septiembre de 2022 (cerrada en 2015), lo cual comportó una notable mejora económica, entre los años 2022-2024, al disminuir la tasa de desempleo, con mayores oportunidades del trabajo y aumentó la participación de Norte de Santander, en el Producto Interno Bruto nacional (PIB), tal como el

crecimiento del PIB per cápita en esta entidad territorial, alcanzando en 2022, con \$13.831.295, la cifra más alta en este indicador desde el año 2015.

Tabla N.3
Fronteras República de Colombia y República Bolivariana de Venezuela

Zona Colombia	Zona Venezuela	Modo
Departamento de La Guajira	Estado del Zulia	Terrestre
Departamento Norte de Santander	Estado Táchira	Terrestre
Departamento de Arauca	Estado de Apure	Terrestre
Departamento de Vichada	Amazonas	Fluvial
Departamento Guainía	Amazonas	Fluvial

Fuente: Diaz y Bolívar (2024)

Tabla N.4
Producto Interno Bruto miles de millones de pesos

DEPARTAMENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^p	2022 ^p
COLOMBIA	804.692	863.782	920.471	987.791	1.060.068	998.471	1.192.634	1.469.791
Norte de Santander	12.534	13.811	14.445	15.443	16.289	15.814	18.601	23.222
Producto Interno Bruto Participación Porcentual								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^p	2022 ^p
COLOMBIA	100	100	100	100	100	100	100	100
Norte de Santander	1,56	1,60	1,57	1,56	1,54	1,58	1,56	1,58

Fuente: Diaz y Bolívar (2024) con fundamento en datos del DANE

Tabla N.5
PIB Per Cápita Norte de Santander

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^p	2022 ^p
COLOMBIA	17.374.741	18.445.011	19.411.357	20.468.749	21.460.744	19.807.927	23.331.283	28.438.74
Norte de Santander	8.890.010	9.693.223	9.984.804	10.352.471	10.405.660	9.778.509	11.243.525	13.831.291

Fuente: Diaz y Bolívar (2024) con fundamento en datos del DANE

Administración Pública y de Defensa para la Internacionalización.

Díaz y Bolívar (2024) destacan, además que, la reapertura de la frontera permitió un aumento de diversas actividades económicas (ver figura N.2) entre las cuales el *comercio al por mayor y al por menor junto a la administración pública y de defensa*, registraron el mayor crecimiento entre 2021 y 2022, seguido de otras no menos importantes como *agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca y, actividades inmobiliarias*.

Tabla N.6
Actividades económicas de Norte de Santander

Actividad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.199	1.382	1.422	1.437	1.575	1.743	2.093	2.964
Explotación de minas y canteras	395	405	486	587	458	382	476	1.457
Industrias manufactureras	860	884	831	855	885	803	1.010	1.215
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	279	325	342	370	413	467	533	668
Construcción	1.329	1.699	1.548	1.687	1.559	1.225	1.428	1.589
Comercio al por mayor y al por menor	2.302	2.507	2.673	2.823	3.035	2.773	3.613	4.460
Información y comunicaciones	241	252	273	269	278	268	256	284
Actividades financieras y de seguros	371	367	416	452	500	521	562	599
Actividades inmobiliarias	1.119	1.206	1.242	1.328	1.410	1.457	1.519	1.611
Actividades profesionales, científicas y técnicas	468	463	509	539	577	577	655	763
Administración pública y defensa	2.762	3.065	3.359	3.661	3.987	4.154	4.618	5.026
Actividades artísticas, de entretenimiento y								

Fuente: Díaz y Bolívar (2024) con fundamento en datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Según la misma investigación, los hechos anteriores puede explicar que, en el 2023, dentro del Índice Departamental de Internacionalización (IDI)³ y conforme los datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Norte de Santander ocupó el puesto 12 en el contexto nacional y, entre 2023 y 2024, la Inversión Extranjera se vio en aumento con

³ Díaz y Bolívar (2024) explican que el IDI “(...) es una calificación de diversas variables que, en empresas o departamentos identifican capacidad frente a la internacionalización de estos”. (p.40)

la apertura de los puentes que comunican a Colombia y Venezuela en este departamento, de modo que en 2024 las exportaciones bidireccionales, (ver gráfica N. 2) alcanzaron cifras importantes.

Tabla N.7
Índice departamental de Internacionalización

Posición IDI 2023	12
Puntaje IDI	2,60
Posición IDI - Gestión 2023	13
Posición IDI - Resultado 2023	15
Población del departamento 2022	1.678.975
PIB del departamento 2022 (miles de millones)	15.261,4
PIB per cápita 2022 (millones)	9,1
Participación en PIB nacional 2022 (porcentaje)	1,6
Empresas con registro vigente en cámara de comercio 2022	61.861
Cambio de posición IDI 2022 – 2023	+4

Fuente: Diaz y Bolívar (2024) con fundamento en datos Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Seguridad Humana

Salvaguarda de la Vida y el Entorno Medioambiental.

En Krause (2005) la seguridad humana como concepto se empleó por primera vez en 1994 en el Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el cual se concibe que este tipo de salvaguarda de la vida se fundamenta en el desarrollo más que en el empleo de la fuerza.

En el Marco Estratégico de la Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026, se indica que, conforme la Ley 2272 de 2002, la seguridad humana se concibió para: “(...) la protección de las personas y el entorno natural, mediante la promulgación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de *fuerza pública*, que en su conjunto brinden al ser humano, supervivencia y vías de dignidad de vida” (p.13).

Acciones Contra el Narcotráfico.

Evidentemente, las afectaciones a la seguridad del Norte de Santander derivan en gran parte seguridad en la frontera, por causas sensibles para la gestión pública en términos de protección medioambiental, ya que como se ha mencionado, el narcotráfico, la deforestación y la minería criminal, como prácticas ejercidas por los Grupos Armados Organizados que, representan afectaciones significativas a la seguridad humana, al comprometer la vida, la libertad.

Tal como lo refiere Medina (2023) la seguridad humana se constituye en un tratado fundamental de la ley 2272 de 2022 POLITICA DE PAZ DE ESTADO, desde la cual se expresa que esta categoría consiste en:

Proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de fuerza pública que, en su conjunto, brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad (p,7).

Con respecto a lo anterior, Ministerio de Defensa Nacional (2022), cabe destacar que la actual Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la vida y la paz 2022-2026”, en su marco estratégico, concibe la seguridad humana para la salvaguarda de la vida enfatizando que “(...) el Estado garantizará la seguridad humana con enfoque de derechos, diferencial, de género étnico, cultural, territorial e intersectorial, para la construcción de la paz total” (p,13).

Imagen N.2

Resumen resultados censo de cultivos de coca en Colombia

	2022	CAMBIO (%)	2023
Área neta con cultivos de coca calculada a 31 de diciembre (redondeando a miles) ¹	230.000 hectáreas	10	253.000 hectáreas
Región Pacífico	94.163 hectáreas	14	107.078 hectáreas
Región Putumayo – Caquetá	53.648 hectáreas	6	56.933 hectáreas
Región Catatumbo/	42.043 hectáreas	4	43.867 hectáreas
Región Central	32.962 hectáreas	12	37.063 hectáreas
Región Meta – Guaviare	6.769 hectáreas	6	7.164 hectáreas
Región Orinoquía	283 hectáreas	21	343 hectáreas
Región Amazonía	157 hectáreas	-22	122 hectáreas
Región Sierra Nevada	3 hectáreas	-33	2 hectáreas
Rendimiento promedio de hoja de coca fresca ²	6,4 tm/ha/año	33	8,5 tm/ha/año
Producción potencial de hoja de coca fresca ³	1.410.600 tm (1.267.800 tm – 1.683.000 tm)	50	2.108.600 tm (1.872.400 tm – 2.548.100 tm)
Producción potencial de clorhidrato de cocaína (100% de pureza) *	1.738 tm (1.563 tm – 2.074 tm)	53	2.664 tm (2.367 tm – 3.219 tm)
Rendimiento promedio de clorhidrato de cocaína/hectárea cosechada ³	7,8 kg/hectárea cosechada	37	10,7 kg/hectárea cosechada
Incautaciones de cocaína ⁴	659.134 kg	13	746.285 kg
Laboratorios ilegales destruidos ⁵	4.707	11	5.218
Erradicación manual forzosa de cultivos de coca:	68.974 hectáreas	-70,5	20.325 hectáreas

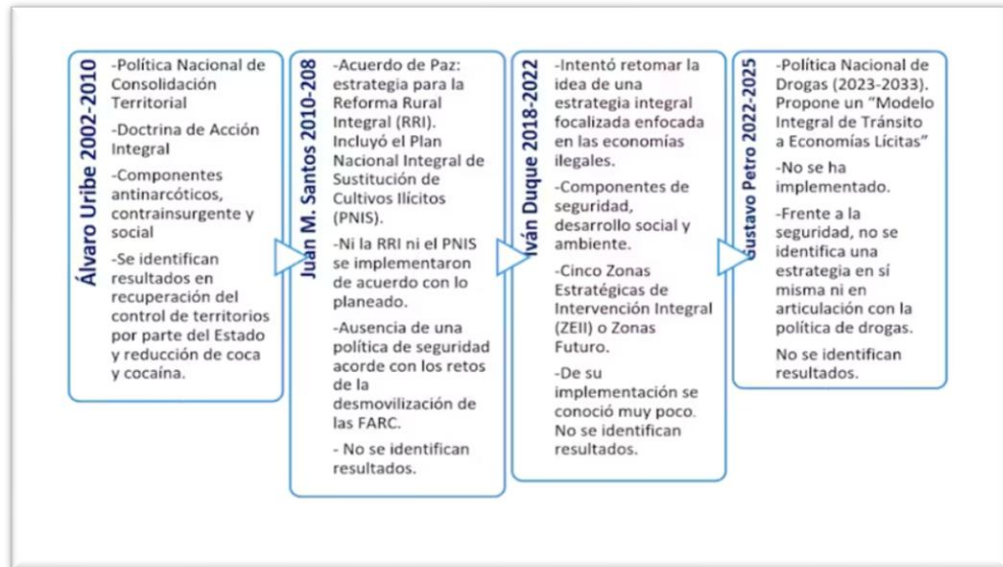
Fuente: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (2023)

Como se puede evidenciar en el informe de Alvarado y Paz (2024) la Fuerza Pública, ha contribuido a la salvaguarda de la seguridad humana, enfrentando las economías ilícitas, a partir de erradicación de cultivos de hoja de coca (ver imagen N.2), en las regiones con mayor afectación como es el caso del Catatumbo. Es observable en las precisiones de Rueda (2025), el hecho de que a pesar la acción del sector defensa frente a este flagelo, el narcotráfico en Colombia entre los años 2022 y 2024 presentó un incremento importante, por los motivos

relacionados en imagen N.3, ya que la efectividad de esta política de solución no depende exclusivamente del concurso de las Fuerzas Armadas.

Imagen N.3

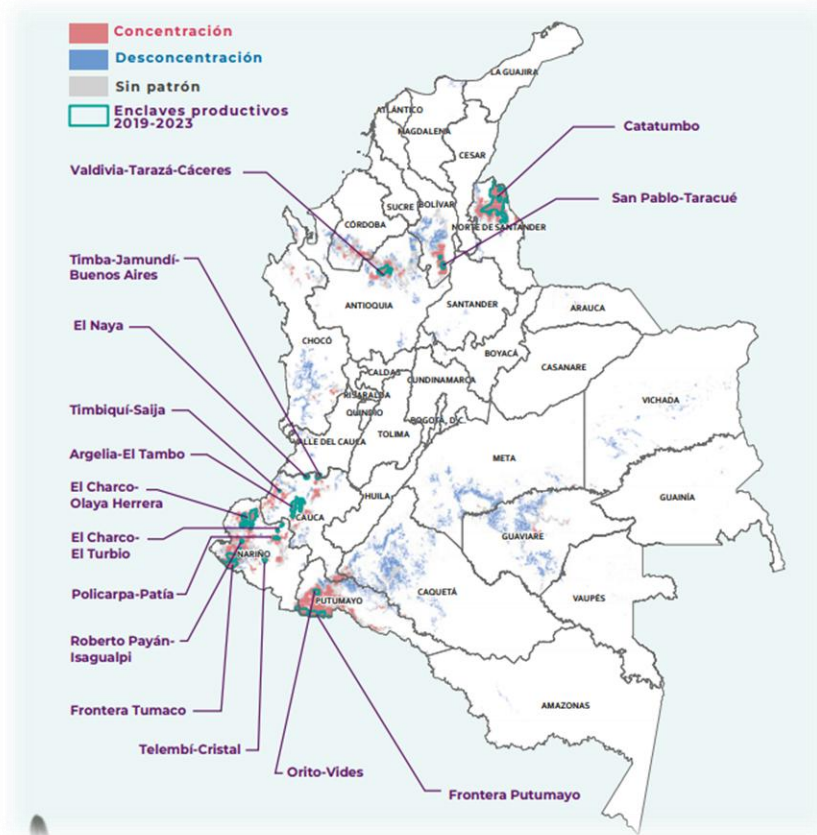
Estrategias de los gobiernos frente al narcotráfico 2002-2026



Fuente: Rueda (2025)

Acciones Contra las Amenazas a la Vida y la libertad. En la región del Catatumbo, se presenta con una concentración importante de cultivos ilícitos que, (ver imagen N.4) aportan dividendos económicos importantes a las disidencias de las FARC y las estructuras del ELN y el EPL, las cuales dentro del fenómeno migratorio en cuestión, se suman con disputas territoriales y acciones contra la vida y la libertad, al actuar ilegal del GAO venezolano “Tren de Aragua” el cual, tal como lo advierten Sampó y Troncoso (2024) materializa un reto importante para Colombia dada su capacidad de expansión en zonas de frontera, mediante el tráfico de migrantes, en un proceso de transnacionalización “ (...) mediante una gobernanza criminal, que pretende suplantar la autoridad legítima tanto dentro como fuera del sistema penitenciario” (p.152)

Imagen N.4
Concentración departamental de cultivos de coca



Fuente: Naciones Unidas (2023)

Precisamente, tanto dentro como fuera de las penitenciarías de Colombia y Venezuela, se presentan extorsiones por vía telefónica, así como secuestros simples y extorsivos, siendo por ello que el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula) del Norte de Santander, cumple una función de gran importancia como unidad operativa que, dentro de sus capacidades, Vides (2018) puede ser eficiente “(...) en cualquier terreno y geografía y capacidad de operar a nivel nacional”. (p.21), cerrando así las brechas en términos de justicia social y en términos muy amplios de convergencia regional, entendida por Ardila (2004)

como “(...) a la reducción de las diferencias regionales o locales, tanto dentro como fuera de un país”. (p.5)

Es así como la garantía del orden constitucional desde el empleo de las capacidades del sector defensa en el Norte de Santander entre los años 2022 y 2024 fue viable para una gestión importante del fenómeno migratorio de venezolanos hacia Colombia, al contribuir en la defensa integral y fortalecer los nexos entre Colombia y Venezuela desde el Norte de lo cual se impulsó la *seguridad humana*, la *justicia social* y facilitando la *convergencia regional*, como ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026⁴.

Como oportunidades de mejora, se pueden destacar una mayor participación de diferentes estamentos gubernamentales y privados en el suministro de información útil para el desarrollo de operaciones militares tendientes a neutralizar los fenómenos delincuenciales presentes en la frontera; una gestión pública de mayor eficiencia en apoyo al sector defensa para lograr mejores resultados en la erradicación de cultivos ilícitos y mayor robustecimiento de las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa para enfrentar la extorsión carcelaria y contrarrestar además el fenómeno del secuestro.

Función Pública en el Entorno Migratorio en Norte de Santander

En el desarrollo del presente título, se relacionan opciones de mejora en el entorno de la seguridad y defensa de la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela, enfocando el impacto de esta gestión gubernamental en el orden constitucional de la Nación, desde este complejo

⁴ El Ministerio de Defensa Nacional, expresa que la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (2022-2026) fue constituida en línea con el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026). Esta disposición, Vallejo (2023) se fundamenta en cinco líneas de transformación que son: “(...) 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua; 2. Seguridad Humana y Justicia Social; 3. Derecho Humano a la alimentación; 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática; 5. Convergencia regional.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

escenario. Es así como entre los diferentes apartes que se exponen a continuación se resaltan posibilidades de cumplir los objetivos de la Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026, los cuales tienen que ver con el despliegue de la protección de la vida y la integridad en el territorio, la protección del medio ambiente y el afianzamiento del talento humano de los miembros de la Fuerza Pública.

Coordinación e Integración Interinstitucional para la Seguridad

Teniendo en cuenta que el primer objetivo de la vigente Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana, tiene por interés la protección de la vida y la integridad humana con especial enfoque en los entornos territoriales que en la actualidad se disputan las organizaciones al margen de la ley es importante tener en cuenta la posibilidad del Estado de integrar una sinergia intersectorial (defensa, economía, cultura, salud, tecnologías de la información etc.) para resolver problemas estructurales que afectan tales aspiraciones, en el sentido que los explica Herrera et al. (2023), refiriendo que la *integración* consiste en “unificar los elementos constitutivos de la política alrededor de una concepción única y unificada” (p.150).

Lo anterior, se relaciona con las observaciones de Molina y Cerón (2004), quienes desde su análisis de la Ley 489 de 1998 “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional” (p.1), resaltan que *la coordinación* como principio de esta norma, es necesaria para la distribución de competencias entre el Estado y las diferentes entidades territoriales que, en el caso del Norte de Santander y, frente a las dificultades resultantes del fenómeno migratorio cobran especial importancia y vigencia.

Acciones para la Protección del Territorio

Soporte del Sector Defensa al Desarrollo Sostenible. Abordando la realidad del ambiente de la frontera internacional en el Norte de Santander, conviene priorizar la sostenibilidad orientada al progreso social, como condición esencial para la preservación territorial con la cual se garantiza el equilibrio natural que sustenta la vida y posibilita el aprovechamiento responsable de todo recurso, incluyendo los recursos hídricos, tal como lo expresa el segundo objetivo de la citada política de seguridad y defensa.

En tal sentido, Orozco (2021), refiere que el trámite adelantado por Colombia para el desarrollo sostenible sustentado en los lineamientos del CONPES 3918 de 2018 (que trata de la “Estrategia para la implementación de los objetivos del desarrollo sostenible en Colombia”), depende de la efectividad multisectorial con que las diferentes entidades del Estado se cohesionen en esfuerzos dirigidos al cumplimiento de los 17 objetivos de esta política. La autora especifica que, en este sentido, es importante para Colombia realizar este propósito, promoviendo la industria y la innovación, “(...) como medio para lograr el equilibrio entre el individuo, la sociedad y el medio ambiente” (p.2).

Por su parte, cumplir los advierte que el hecho en que la realidad del desarrollo sostenible comprende las categorías social, ambiental y económica, demanda que existan acciones transversales de las diferentes entidades del Estado, el sector defensa se constituye en este sentido en un acelerador de esta política, dado el impacto de su misión en la cadena productiva nacional, la posibilidad de realizar buenas prácticas internacionales con solidez, claridad informativa a través de mecanismos de medición, control, evaluación y además, la posibilidad de cumplir los objetivos de la citada política, conforme a la ubicación y condiciones de las diferentes unidades militares.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

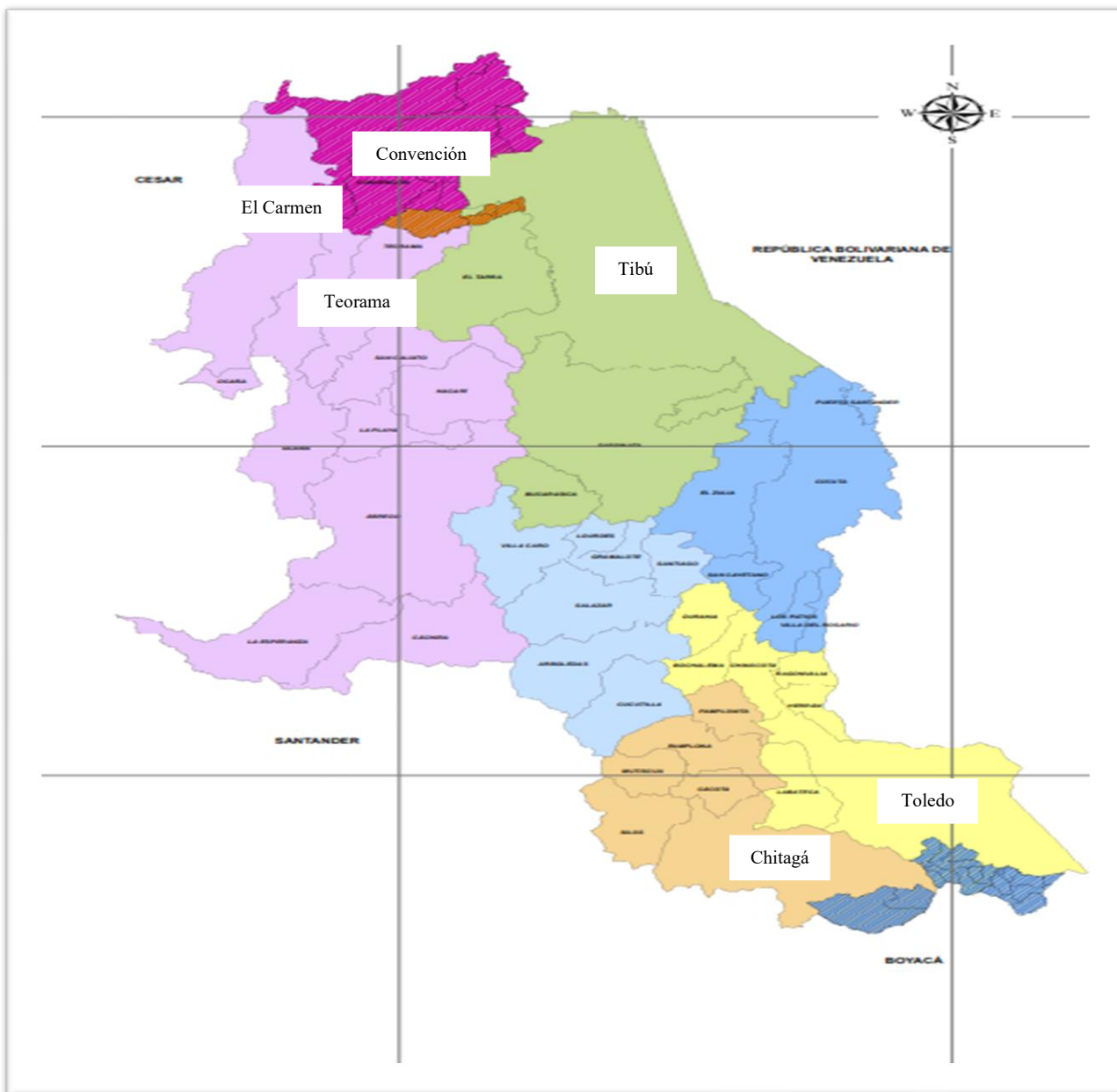
y del medio ambiente; los delitos informáticos; la afectación a la territorialidad y, los asentamientos de migración irregular y tráfico de migrantes.

Salvaguarda de las Entidades Territoriales Ancestrales. La actual Carta Política Colombiana reconoce en su artículo N.7 el carácter diverso y cultural la Nación, así como desde los artículos 93, 94 y 214, incorpora al orden interno las normas internacionales que sin estar explícitas en la ley de este Estado, son vigentes y aplicables dentro del mismo, por proteger los derechos de las comunidades y los individuos, de modo que obran en garantizar el servicio a la comunidad, la efectividad de los derechos y deberes, la participación ciudadana y la defensa de la independencia y la integridad territorial, como fines fundamentales consagrados en el artículo 2do constitucional.

El departamento de Norte de Santander se encuentra dividido en seis subregiones (ver imagen N.5); de manera que en tres de ellas cuentan se agrupa un total de 9 resguardos indígenas (ver tabla N.8), que agrupan el 0,9636% de los 934 titulados en Colombia, conforme lo explica Mingorance (2025) en referencia de las cifras de la Agencia Nacional de Tierras.

Imagen N.6

Ubicación de los resguardos indígenas de Norte de Santander



Fuente: Gobierno de Colombia.co:

https://sig.upme.gov.co/SIGPERS/Files/Nortesantander/te/22_MAPA_RESGUARDOS%20INDIGENAS.pdf

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Tabla N.8

Resguardos indígenas del Norte de Santander

Subregión	Municipio	Nombre del Resguardo	Código DANE del resguardo
Central			
Norte	Tibú	Gabarra	54-810-1384
		Motilón Barí	54-810-1385
Oriental			
Occidental	Convención	Gabarra	54-206-2384
		Motilón Barí	54-206-1385
	El Carmen	Motilón Barí	54-245-1385
	Teorama	Gabarra	54-800-1384
		Motilón Barí	54-800-13-85
Suroriental	Toledo	Unido U ‘Wa	54820-1066
Suroccidental	Chitagá	Unido U ‘Wa	54174-1076

Fuente: Elaboración propia, conforme los datos obtenidos de la Universidad del Externado: https://fesh.uexternado.edu.co/ensani/cons_list_resg_depto.php

Estas entidades territoriales⁵, revisten gran importancia para la seguridad y defensa de este departamento, en un ambiente donde las organizaciones al margen de la ley, les impiden el disfrute de sus usos y costumbres, además de degradar la flora y la fauna de sus resguardos

⁵ El artículo 286 de la Constitución Política de Colombia, indica que son entidades territoriales los *departamentos* (nivel intermedio entre la Nación y los municipios); *municipios* (unidad territorial básica y autónoma), *distritos* (entidad territorial básica como Bogotá, Distrito Capital) y los *territorios indígenas* (entidades especiales gobernadas por consejos conforme sus usos y costumbres). Conforme los datos del Departamento Nacional de Estadística DANE (2025), esta Nación cuenta con 32 departamentos, 1103 municipios, la isla de San Andrés, 18 áreas no municipalizadas y 7.316 centros poblados. El artículo 322 de la citada Carta Política formaliza la ciudad de Bogotá como Distrito Capital y en el mismo ordenamiento, el artículo 328 indica que los Distritos Turísticos y Culturales de Cartagena de Indias y Santa Marta, conservan su régimen y carácter.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

mediante la instauración de laboratorios para el procesamiento de pasta base de coca con los cuales se vierten desechos químicos a los acuíferos corrientes y subterráneos que sustentan la vida de estas comunidades.

Es así, como Olsen (2008) explica en su investigación la importancia que tiene para Colombia, la aplicabilidad de normas como el Convenio N.169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, el cual tiene como fundamento los derechos de estas comunidades y la obligatoriedad de su participación en las decisiones que los afectan y así mismo, la “Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas” (Naciones Unidas, 13 de septiembre de 2007) que, en su artículo 30 especifica que aunque se prohíbe el desarrollo de operaciones militares en territorios ancestrales, estas son viables en la medida en que mediante la figura de la consulta previa viabilice este hecho en caso de presentarse “(...) una amenaza para el interés público pertinente” (p.7). (Olsen, 2008)

Los criterios relacionados, son aplicables en la zona fronteriza del Norte de Santander, donde las amenazas a la vida y la integridad del territorio ancestral, obliga a la Fuerza Pública a interactuar con mayor rigor para la protección de los derechos de estas comunidades con el apoyo de la secretaria de gobierno departamental, el ministerio público (Procuraduría y Defensoría del Pueblo), Migración Colombia y otras entidades importantes como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para efectuar un ejercicio eficaz de seguridad y defensa nacional con enfoque diferencial que logre un impacto significativo en la población civil y las citadas estructuras delincuenciales que menoscaban el equilibrio político del Estado social de Derecho.

Intervención Frente a Necesidades Sensibles dentro del Orden Constitucional

Esfuerzo de Contribución para la Paz Total

Ejercicio Dialógico local. Desde los planteamientos de Miranda et al. (2022) el ejercicio dialógico local como herramienta de participación entre partes interesadas que convergen dentro de realidades complejas tiene efectos prácticos que elevan propuestas frente a intereses comunes, diferencias y complejidades compartidas que, como en el caso de Norte de Santander, tienen que ver con la violencia, deficiencias en la presencia del Estado y precarias condiciones para el desarrollo y la seguridad, especialmente en los años posteriores a la firma del acuerdo de paz en 2016, de modo que la aspiración a la paz total, si bien presenta debilidades estructurales por falta de voluntad de las estructuras ilegales se ha rodeado de iniciativas importantes como el fortalecimiento de la institucionalidad oficial, la motivación a la transparencia y la gobernabilidad democrática.

Apoyo Internacional. Los anteriores autores, resaltan la importancia de la vigencia de esquemas innovadores para la prevención de la violencia en espacios juveniles con el apoyo del estamento gubernamental que incluye a la fuerza pública que son el resultado de proyectos vigentes como el laboratorio de paz instaurado desde finales de la década de los noventa y que aún cuenta con la financiación de la Unión Europea, siendo parte de esta realidad, la Agencia técnica de Cooperación Alemana (GIZ) que en el presente, promueve y acompaña procesos de desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias.

Afrontamiento de Desafíos en el territorio

Mitigación del Impacto de la Violencia Directa y Estructural. En las precisiones de Ríos y Egoitz (2018) la dimensión territorial, al constituirse en un elemento estratégico dentro de las lógicas que despliegan acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las extintas FARC – EP, como aquellos que dentro de inmensas dificultades y reveses se entretajan en la actualidad con el ELN como una organización al margen de la ley que junto a las disidencias de las citadas FARC, despliegan en todas las regiones del país una violencia estructural que impone la persistencia continua sin desfallecer en los intentos por desplegar y renovar las capacidades del Estado para garantizar el bienestar común.

Los mencionados autores, advierten que es importante reconocer que la paz se materializa “(...) desde el enfoque de los derechos con perspectiva territorial, e implica reconocer los efectos de la exclusión, marginalidad y falta de oportunidades en las que se debe intervenir, si de desactivar el conflicto armado se trata” (p.290). En este sentido, las Fuerza Pública juega un papel fundamental, ya que sus capacidades de Inteligencia, Operaciones, Acción Integral y Comunicaciones Estratégicas, se constituyen en activos de vital importancia para contribuir al esfuerzo regional, nacional e internacional en la asistencia humanitaria a las poblaciones, la prevención de la violencia y la mitigación de su impacto tanto directo (hacia las personas) como estructural (contra los colectivos humanos).

Gestión de Respuesta Frente al Aumento Migrantes Venezolanos

La intervención de las Fuerzas Militares y de Policía, en garantía de la seguridad, defensa y convivencia ciudadana la zona fronteriza del Norte de Santander está condicionada en su efectividad formal por el crecimiento población generado desde el efecto migratorio, de modo que, entre las posibles soluciones frente a este fenómeno, se debe estimar el hecho de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

fomentar la capacidad del potencial humano, como recurso fundamental del Estado, para lo cual es pertinente tener en cuenta la vigorización del Talento Humano, en los términos que relacionan en este último aparte.

Fomento del Talento Humano de la Fuerza Pública

Interculturalidad y Habilidades Certificadas

Dado que la citada disposición oficial de seguridad y defensa relaciona el fortalecimiento del potencial humano de los miembros de la Fuerza Pública, es importante reconocer las oportunidades que tienen estos funcionarios públicos para desplegar iniciativas, planes y proyectos que de manera conjunta, coordinada e integrada a todas las entidades públicas y privadas permitan recomponer el tejido social afectado en la referida zona de frontera, dar continuidad a la iniciativas y acciones que actual y potencialmente permiten a la sociedad salir adelante desde el aprendizaje experiencial continuo, sumando talentos, posibilidades y esfuerzos ya que como se muestra en la tabla N.9, la población migrante venezolana hacia el Norte de Santander se presenta en constante aumento.

Tabla N.9

Población migrante venezolana en Colombia, temporalidad 2022-2024

Año	Entorno Nacional	Ámbito Departamental
2022	2.386.000	164.229
2023	2.500.000	337.973
2024	2.857.528	336.291

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el informe de Bitar (2022) publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (en adelante PUND) para ese año se registró en Colombia un

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

aproximado de 2.386.000 migrantes venezolanos de los cuales, conforme las estadísticas del Ministerio de Salud de Colombia, 164.299 se ubicaron en Norte de Santander. Con fundamento en el estudio de Mejía y Montero (2023), desde su análisis de los datos de Migración Colombia, durante este año, este país tuvo un aumento significativo en esta población, al albergar un aproximado de 2.500.000 ciudadanos de la citada República Bolivariana. (Montero, 2023)

Tal como lo explica Robles (2024) la población migrante venezolana en Colombia continuó en aumento pero, en 2024 disminuyó en Norte de Santander ya que para esa anualidad, de acuerdo con los datos de Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (en adelante M3), en Colombia se registró un total de 2.857.528 migrantes venezolanos, de los cuales 336.291 se asentaron en Norte de Santander, presentando una disminución importante, ya que en 2023 esta entidad territorial, contaba con 1.682 migrantes más (ver tabla N.9).

En este escenario y dentro de las posibilidades de la oferta estatal para la proyección estratégica del talento humano, se pueden mencionar la certificación del personal civil y militar en temas relacionados con certificaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en el manejo de huertas caseras; dominio de un segundo idioma; sistemas; gestión documental y contabilidad que, junto a otras competencias certificadas en términos de Planeación y Gestión y auditoría en Sistemas Integrados de Gestión (calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo) pueden materializar la cultura de la educación y el emprendimiento, desde nuevas dimensiones de la comprensión de la sociedad y las necesidades que demandan su proyección colectiva, en un territorio fronterizo que en efecto, cuenta con los recursos necesarios para este fin.

Conclusiones

Entre los años 2022 - 2024 la migración venezolana hacia el departamento del Norte de Santander, tuvo un gran impacto en la actual Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026”, dado que al destacarse la protección de la vida, como fundamento principal de esta disposición gubernamental, el citado fenómeno humano derivó en afectaciones al orden político en términos de gestión pública y gobernanza; al económico en lo referente al emprendimiento; al social en su injerencia sobre la seguridad humana y, al estamento militar en lo referente a la soberanía nacional y la degradación medioambiental derivada del fenómeno del narcotráfico como eje central del accionar de los actores que al margen de la ley, estructuran el crimen organizado transnacional que se extiende hacia los entornos regional y global desde las Repúblicas de Colombia y Bolivariana de Venezuela.

Entre las opciones que a través de la función pública se pueden referenciar en procura del cumplimiento de los objetivos de la actual política de seguridad, defensa y convivencia se destacan la coordinación e integración interinstitucional para la seguridad con soporte del sector defensa al desarrollo sostenible y la salvaguarda de los territorios ancestrales, así como la intervención frente a las necesidades sensibles con esfuerzos de contribución a la paz total mediante el diálogo local y el apoyo internacional, así como la mitigación del impacto de la violencia directa y estructural y el fomento del progreso del talento humano como gestión de respuesta al creciente impacto de la migración en el Norte de Santander en el marco temporal de referencia en la presente investigación.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Al reconocer la Función Pública como una categoría de vital importancia que permite a las instituciones del Estado llevar a cabo el cumplimiento de sus fines en cuanto al servicio, la prosperidad y la participación ciudadana desde el cumplimiento del deber y el disfrute de los derechos, específicamente en la zona de frontera entre Colombia y Venezuela en el Norte de Santander, es viable reconocer posibilidades importantes como la seguridad y economía para el sustento de la vida y la seguridad humana desde las acciones contra el narcotráfico y a los fenómenos de criminalidad como el secuestro y la extorsión, que afectan la vida y la libertad, las cuales obran en contribuir a la seguridad y protección para la vida y la seguridad territorial; la salvaguarda de la biodiversidad y el fortalecimiento de la Fuerza Pública en cuanto a su legitimidad, como objetivos de la política de seguridad y defensa.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Bibliografía

- Arango, M. (2004). EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA . *PRECEDENTE* , 79-102.
- Ardila, L. (junio de 2004). Gasto Público y Convergencia Regional en Colombia . *Revista ESPE* , 223-268. Obtenido de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/4a4d50a2-38b7-46c0-9d8d-6eca5834d497/content>
- Arnaiz, B. (03 de junio de 2024). *Ayuda en Acción* . Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/proyectos/articulos/migracion-desarrollo-colombia/>
- Ayuda en Acción* . (23 de junio de 2023). Obtenido de <https://ayudaenaccion.org.co/actualidad/uniendo-fuerzas-por-la-integracion-en-norte-de-santander/>
- Bitar, S. (2022). Obtenido de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-11/PNUDLAC-working-paper-34-Colombia-ES.pdf>
- Bolívar, A. D. (2024). IMPACTO SOCIAL QUE HA TENIDO LA APERTURA FRONTERIZA (COLOMBIA VENEZUELA) EN LA ECONOMÍA CUCUTEÑA 2022-2023. Cúcuta, Colombia. Obtenido de <https://repositorio.ufps.edu.co/bitstream/handle/ufps/9318/TG12616041261587..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carmona, C., & Supelano, D. o. (2014). Tipologías Departamentales y Municipales: una propuesta para entender las entidades territoriales colombianas. 1-32. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/2015may28%20Tipologias.pdf>
- Cerón, C. M. (2004). Primeras reflexiones acerca del contenido normativo de la Ley 489 de 1998. *Artículos de Investigación*, 146-180. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/esju/v6n2/v6n2a05.pdf>
- Constitucional, C. (04 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C., República de Colombia. Obtenido de <file:///C:/Users/zapga/Downloads/fn052356-esp-convo-bo-de-hgarcia-cambios-24.06.14.pdf>
- Díaz, F. (2021). El concepto territorio como elemento del Estado. Neiva, Huila, República de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/90d01675-a530-4832-a38b-5fecb6b19e4d/content>
- Egoitz, J. R. (2018). Realidades y Desafíos de la Paz Territorial en Colombia. *Papers*, 282-302. Obtenido de <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/974b6259-c6bb-447a-939f-3aeef0fd52/content>
- Flórez, J. L. (2019). La evolución del concepto de función pública y el servicio civil de carrera: análisis doctrinal, jurisprudencial y normativo. *Revista Criterio Libre Jurídico* , 1-6.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

González, C. G. (2024). Impacto de las Políticas de Control Fronterizo en las dinámicas fronterizas en México- Centroamérica y Colombia y Venezuela 2010-2020. *Frontera Norte*, 1-28. Obtenido de <file:///C:/Users/zapga/Downloads/fn052356-esp-con-vobo-de-hgarcia-cambios-24.06.14.pdf>.

González, J., Rodríguez, F., & Botía, S. (2024). Emprendimiento Social y Migración Venezolana en Norte de Santander. *risti. Revista Ibérica de Sistemas e tecnologias de informacao*, 735-746. Obtenido de https://media.proquest.com/media/hms/PFT/1/DEmZZ?_s=SwvbNXWi1YWLPVYjYqfdOkOD6Qc%3D

González, M. (febrero de 2023). ANÁLISIS SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://manglar.uninorte.edu.co/handle/10584/12125#page=1>

Herrera, P., Balanzó, A. P., & Rivera, M. (2004). Mecanismos de Colaboración Interinstitucional: prácticas típicas. *Estudios Organizacionales*, 145-159. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v31n79/0121-5051-inno-31-79-145.pdf>

Impacto del control fronterizo en las dinámicas transfronterizas en México- Centroamérica y Colombia y Venezuela (2020-2020). (2024). *FRONTERA NORTE*, 1-24.

Jones, J. (2022). El Sector defensa y el Desarrollo Sostenible: un vínculo a fortalecer . *Diálogos. Soberanía y Clima* , 1(4). Obtenido de https://soberaniaeclima.org.br/wp-content/uploads/2022/12/Dialogos-Soberania-e-Clima-No_04-Julho-2022-Espanol-04.pdf

Krause, K. (2005). *Papeles de Cuestiones Internacionales* . Obtenido de <https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Cohesi%C3%B3n%20Social/KRAUSE,%20Keith,%20Seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf>

Libreros, J. (25 de abril de 2023). *BIO CONTACTO POD CAST* . Obtenido de <https://jairolibreros.com/?p=1654>

Lopera, C. (2023). *Repositorio Institucional Universidad de Antioquia* . Obtenido de https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/32617/1/LoperaCarlos_2022_EstatutoTemporalProteccion.pdf

Matres, E. (noviembre de 2023). UN RECORRIDO POR LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN IBEROAMÉRICA. *Boletín de la Academia de Yuste N.32* , 1-14. Obtenido de https://www.fundacionyuste.org/wp-content/uploads/2023/11/04_Actualidad_EMM_B32-es.pdf

Mazuera, R. (marzo de 2017). Norte de Santander y Táchira: más que un límite fronterizo, subjetividades construidas en el territorio . Cucúta, Norte de Santander , República de Colombia.

Migorance, F. (2025). *TERRITORIOS INDÍGENAS EN COLOMBIA 2025* . Bogotá D.C. Obtenido de <https://geoactivismo.org/territorios-indigenas-en-colombia-2025/>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- Militares, C. G. (05 de octubre de 2022). *GOV.CO DEFENSA* . Obtenido de <https://www.ejercito.mil.co/comando-especifico-de-norte-de-santander/>
- MILITARES, C. G. (2023). PLAN DE CAMPAÑA OPERACIONAL "AYACUCHO" 2023-2026. Bogotá D.C., República de Colombia. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/673772393/Plan-Ayacucho-Ejc>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2022). Política de Seguridad, Defensa y Convivencia "Garantías para la Vida y la Paz". (2022-2026). Bogotá D.C., República de Colombia.
- Miranda, R., Espinel, G., & Salamanca, L. (2025). *Seguridad y convivencia ciudadana basada en el diálogo multidimensional*. Fundación Ideas para la Paz . Obtenido de <https://multimedia.ideaspaz.org/especiales/aunnoestarde-seguridad/docs/Una-apuesta-seguridad-convivencia-ciudadana-basada-dialogo-multidimensional-Norte-Santander.pdf>
- Montero, J. M. (2023). Una Mirada, dos lugares: experiencias de migración venezolana en Colombia y Estados Unidos. *Perfiles de Población N.115*, 199-225. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v29n115/2448-7147-pp-29-115-199.pdf>
- Olsen, V. (2008). *marco legal para los derechos de los pueblos indígenas en Colombia* . Human Rights Everywhere HREV . Obtenido de https://site.inali.gob.mx/pdf/Colombcartilla_derechos_pueblos.pdf
- Orozco, N. (01 de junio de 2021). Objetivos del desarrollo sostenible e innovación: coherencia de las políticas públicas en Colombia . Bogotá D.C., Colombia . Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/93747859-3084-43a8-8859-439f19ff1071/content>
- Palacios, R. (2024). Desarrollo Humano y Conflicto armado en Colombia: perspectiva comparada entre la región pacífica y la región del Catatumbo . Bogotá D.C., Colombia .
- Paz, A. A. (31 de octubre de 2024). *Colombia: casi la mitad de los cultivos de coca están en zonas de conservación y manejo especial*. Obtenido de MONGABAY : <https://es.mongabay.com/2024/10/colombia-casi-la-mitad-de-cultivos-de-coca-estan-en-zonas-de-conservacion-manejo-especial/>
- Pulido, F. (2014). ANÁLISIS DE LA INTERPRETACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA EN LA JURISPRUDENCIA CONSTTUICIONAL COLOMBIANA. Bogotá D.C. , Colombia . Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/dika/v23n2/v23n2a04.pdf>
- Ramírez, C. P. (s.f.). CONSTRUIR LA PAZ Y CUIDAR LA VIDA. Recomendaciones para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 . Bogotá D.C., Colombia . Obtenido de <http://fronteraysociedad.org/wp-content/uploads/2022/08/ConstruirPazCuidarVida-1.pdf>
- Robles, V. (2024). *estoy en LA FRONTERA*. Obtenido de <https://estoyenlafrontera.com/soy-migrante/tendencias-migratorias-descenso-leve-de-la-poblacion-venezolana-en-norte-de-santander#:~:text=En%20medio%20de%20la%20crisis,de%20enero%20de%20este%20a%C3%B1o.>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- Rodríguez, J. M. (2019). Afectaciones de la migración venezolana para Colombia. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://revistascedoc.com/index.php/pei/article/view/22/20>
- Rueda, A. (mayo 14 de 2025). *FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ*. Obtenido de <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2025-05/narcotrafico-por-que-no-ha-funcionado-la-estrategia-del-estado-para-combatirlo>
- Salazar, C. (2023). La definición de Política Pública. *DOSSIER*, 47-52. Obtenido de https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_familiar/proyectos_/m%C3%B3dulo%202/C_Salazar.pdf
- Sánchez, F. (diciembre de 2010). LA FRONTERA TÁCHIRA (VENEZUELA) - NORTE DE SANTANDER (COLOMBIA) EN LAS RELACIONES BINACIONALES Y EN LA INTEGRACIÓN REGIONAL . Bogotá D.C. , República de Colombia .
- Sánchez, K. (12 de diciembre de 2023). *VOA Voz de América. Colombia* . Obtenido de <https://www.vozdeamerica.com/a/politica-migratoria-colombia-cambio-trascendental-en-gobierno-gustavo-petro/7393819.html>
- Serrano, L. M. (2023). DEFENSA DEL TERRITORIO Y LA SOBERANÍA. *EDICIONES Universidad Cooperativa de Colombia* , 3-4.
- Troncoso, C. S. (Enero-junio de 2024). TREN DE ARAGUA: LA TRANSNACIONALIZACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO. *Análisis Político*, 147-176 . Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v37n108/0121-4705-anpol-37-108-147.pdf>
- Vallejo, L. (2023). El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". *CENE*, 7-9 . Obtenido de [file:///C:/Users/zapga/Downloads/CENES-2023-2\(2\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/zapga/Downloads/CENES-2023-2(2)%20(1).pdf)
- Velandia, A., Joya, R., & Mahecha, L. (2023). Formación integral de comandantes Militares: Impacto de la Injerencia del Profesor en la ESACE y su Contribución al Poder Terrestre en Colombia. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/2d884f1b-55ca-434a-bfd5-a83b39a3ba71/content>
- Velazquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *DESAFIOS. Universidad del Rosario, Colombia*, 8-9.
- Vides, M. (2018). IMPLEMENTACIÓN DE UN DISEÑO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL A INTEGRAR LOS GAULAS ÉLITE CONJUNTOS PARA LAS MISIONES DE EXTORSIÓN Y SECUESTRO. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/e09db174-5d66-46b4-bd97-43a8e780d805/content>
- Villamizar, W. (18 de mayo de 2024). PLAN DE DESARROLLO PARA EL NORTE DE SANTANDER 2024.2027 NORTE, TERRITORIO DE PAZ . Cúcuta , Norte de Santander , República de Colombia .

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza. Una mirada desde América Latina. *Perfiles latinoamericanos*, 39-63. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v19n38/v19n38a2.pdf>